Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

8513 ***Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros por la cual se acepta la renuncia al cargo de directora del IES Mossèn Alcover, de Manacor***

Antecedentes

1. El día 1 de julio de 2014 (BOIB núm. 87, del 26 de junio), la señora Mª Pilar Prohens Mas fue nombrada directora del IES Mossèn Alcover, de Manacor, por un periodo de cuatro años.

2. El día 15 de julio de 2016, la señora Mª Pilar Prohens Mas presentó un escrito a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros mediante el cual renunciaba al cargo de directora, con indicación de los motivos de la renuncia.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 138. *b)* de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación establece como uno de los supuestos de cese del director de un centro docente público, la renuncia motivada aceptada por la Administración educativa.

2. El apartado 2 del artículo 16 de la Orden del consejero de Educación y Cultura, de 18 de febrero de 2010, por la cual se aprueban las bases para la selección, el nombramiento y el cese de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos no universitarios de las Illes Balears, determina, como una causa de cese de los directores, la presentación de la renuncia al cargo ante la Dirección General de Planificación y Centros, con justificación de las causas que lo inducen a hacerlo. La dimisión tiene que ser aceptada por la Dirección General de Planificación y Centros, que propondrá a la Dirección General de Personal Docente que haga efectiva la resolución correspondiente.

3. El artículo 16 de la Orden mencionada establece, en el último párrafo, lo siguiente:
En los supuestos previstos en los apartados 2, 3, 4 y 5 de este artículo, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, la Dirección General de Personal Docente tiene que proceder al nombramiento de un nuevo director, cuyo mandato finalizará en el momento en que se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos.

4. De acuerdo con el decreto 12/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, en el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, corresponde a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros las competencias en materia de planificación educativa, coordinación, régimen orgánico y funcionamiento de los centres docentes. Así, es competente para aceptar la renuncia el director general de Planificación, Ordenación y Centros.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la renuncia al cargo de directora del IES Mossèn Alcover, de Manacor, de la señora Mª Pilar Prohens Mas con fecha 15 de julio de 2016.

2. Disponer que la aceptación de la renuncia será efectiva en el momento en que se designe un director o directora en funciones o en el momento en que se resuelva la siguiente convocatoria de concurso de méritos para la selección de directores.

3. Notificar esta Resolución al interesado.

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso de alzada ante el Consejero de Educación, y Universidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con lo que establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/93/956537

públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 18 de julio de 2016

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/93/956537